



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Visita guiada y/o acompañamiento para promoción turística en el destino de Valle de Bravo. (DT_VB_02)				
DESCRIPCIÓN:				
Solicitud requerida a la Dirección de Turismo para solicitudes en los acompañamientos al destino de Valle de Bravo para la promoción turística, cultural, artístico y/o histórico de Valle de Bravo.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley Federal de Turismo: Título Primero Capítulo Primero Artículo 2 Fracc. III, Título Segundo Capítulo I Artículo 4 Fracc. II Capítulo III Artículo 9 Fracc. IX al XII Capítulo V Artículo 10 Fracc. IX al XI, Título IV Capítulo I Artículo 37 al 41, Capítulo II Artículo 42, Capítulo III Artículo 57 Fracc. VI Capítulo V Artículo 63 Fracc. V. Ley de Turismo del Estado de México: Capítulo II Artículo 6 Fracc. VII Artículo 8 Fracc. XIII Capítulo IV Artículo 12 Fracc. V, Artículo 13 Fracc. V, Capítulo VI Artículo 19, Capítulo VII Artículo 25. Bando Municipal Valle de Bravo: Libro noveno Título segundo Artículo 95. Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo 2022- 2024, Reglamento de la Dirección de Turismo 2022- 2024			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
				No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	De acuerdo con la necesidad del usuario			
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Oficio de solicitud.	Si	0	Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo 2022- 2024.	
2.- Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal.	Si	0	Reglamento de la Dirección de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales 2022-2024	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Oficio de solicitud.	Si	0	Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo 2022- 2024.	
2.- Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal.	Si	0	Reglamento de la Dirección de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales 2022-2024	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Oficio de solicitud.	Si	0	Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo 2022- 2024.	
2.- Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal.	Si	0	Reglamento de la Dirección de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales 2022-2024	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos para la recepción de la solicitud.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica
			TARJETA DE DÉBITO	No aplica
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	La solicitud para visitas guiadas realizadas por la dirección de turismo se brindará solo a empresas, escuelas, agencias o algún otra operadora turística que no lo haga con fines de lucro.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Dirección de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales.		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
			Departamento de Promoción Turística	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Rodrigo Mejía Reyes			



DOMICILIO:	CALLE:	Fray Gregorio Jiménez de la cuenca S/N esq. calle san Vicente. Alameda Bicentenario Planta Baja 51200 Valle de Bravo			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00hrs a 17:00hrs			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	7262696200	No aplica	No aplica	contacto@turismovalledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLE:	No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Las agencias turísticas pueden solicitar el servicio?					
RESPUESTA:	Sí, con servicios sin fines de lucro.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo es la visita guiada?					
RESPUESTA:	De acuerdo con el programa o itinerario que establezcan el solicitante.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son capacidades de atención en las vistas guiadas?					
RESPUESTA:	Mínimo 2 personas, máximo 100 personas.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						

<p>Elaboró:</p>  <p>L.G. Rodrigo Montoro Gómez Enlace de mejora regulatoria.</p>	<p>Visto Bueno:</p>  <p>Rodrigo Mejía Reyes Director de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales.</p>	<p>Fecha de Actualización:</p> <p>22 de marzo de 2023</p>
---	--	---